	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 20/02/2024
		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN N°. 0072 DE 2024
(junio 07 de 2024).

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:


- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2024, fue del 9.28 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2024 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$580.712.00 cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en el mes de febrero y junio de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2023 así:

NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
ACUÑA DAVID DANIEL	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
AGUILLON RAMIREZ JIRSON	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
ARDILA PARRA WILSON	12	\$ 580.712.00	\$6.968.544
BOHORQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	10	\$ 580.712.00	\$5.807.120
CASTELLANOS SUAREZ LUIS ALBERTO	12	\$ 580.712.00	\$6.968.544

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 20/02/2024
		Página 3 de 2

DURAN USEDA GERMAN	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	12	\$ 580.712.00	\$6.968.544
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	09	\$ 580.712.00	\$5.226.408
GOMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
HERNANDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	12	\$ 580.712.00	\$6.968.544
MANCILLA LEON DIEGO FERNANDO	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA	11	\$ 580.712.00	\$6.387.832
OLARTE RAMIREZ MARCOS	10	\$ 580.712.00	\$5.807.120
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	10	\$ 580.712.00	\$5.807.120
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	10	\$ 580.712.00	\$5.807.120
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	10	\$ 580.712.00	\$5.807.120
TARAZONA PILOMIETA JUAN SEBASTIAN	12	\$ 580.712.00	\$6.968.544
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	10	\$ 580.712.00	\$5.807.120

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Presidente


Revisó: **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.**
Secretario General

Proyectó: Amparo M.R.
C.P.S

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR01
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 06 Fecha: 20/02/2024
		Página 1 de 2

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Honorables concejales se relacionan a continuación sesiones ordinarias pendientes de pago del mes de febrero y junio de 2024 en las siguientes fechas:

NOMBRE	FEBRERO	JUNIO	TOTAL
ACUÑA DAVID DANIEL	25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6	11
AGUILLON RAMIREZ JIRSON	26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	11
ARDILA PARRA WILSON	25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	12
BOHORQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	11
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	26,27,28,29	2,3,4,5,6,7	10
CASTELLANOS SUAREZ LUIS ALBERTO	25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	12
DURAN USEDA GERMAN	26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	11
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	12
GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS	26,27,28,29	3,4,5,6,7	09
GOMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	25,26,27,28,29	1,3,4,5,6,7	11
HERNANDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	12
MANCILLA LEON DIEGO FERNANDO	25,26,27,28,29	2,3,4,5,6,7	11
MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA	26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	11
OLARTE RAMIREZ MARCOS	27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	10
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	26,27,28,29	1,3,4,5,6,7	10
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	10
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	25,26,27,28,29	3,4,5,6,7	10
TARAZONA PILOMIETA JUAN SEBASTIAN	25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7	12
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,	10

Se expide en Floridablanca a los 7 días del mes junio de 2024.

Revisó:  **DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.**
Secretario General.

Proyectó: Amparo M.B.
C.P.S. 

Solidario, Comprometido y Participativo